

**APRUEBA MODIFICACIÓN DE
CONVENIO MANDATO QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 583.-

VALDIVIA, 01 de junio de 2015.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El convenio mandato completo e irrevocable suscrito con fecha 11 de abril de 2014, entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Dirección Regional de Obras Portuarias – MOP, Región de Los Ríos, relativo a la financiar la ejecución de proyecto **“REPOSICIÓN MURO Y FUERTE DE CORRAL”, CÓDIGO BIP 30065993-0**, por un monto de **M\$2.234.717.- (dos mil doscientos treinta y cuatro millones setecientos diecisiete mil pesos, moneda a diciembre del año 2012)** con cargo al FNDR
2. La Resolución Exenta N°329 de fecha 17 de abril de 2014, que aprueba convenio mandato completo e irrevocable individualizado en el Visto y Considerando precedente.
3. El Certificado N°444 suscrito por el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Los Ríos el día 18 de diciembre de 2014, que da cuenta que el mencionado órgano colegiado aprobó, por unanimidad, adenda N°4, que actualiza al monto de \$275.706.992.000.- Convenio de Programación “Integración para la Nueva Región: Ejes para la integración y desarrollo turístico sustentable”, entre el MOP y GORE de los Ríos, con el siguiente detalle:

GORE DE LOS RIOS FNDR)	\$70.370.800.000	25.52%
MOP	\$205.159.102.000	74.41%
CONAF	\$177.090.000	0.07%
TOTAL	\$275.706.992.000	100.00%

En anexo de certificado se incluye la ejecución del proyecto **“REPOSICIÓN MURO Y FUERTE DE CORRAL”, CÓDIGO BIP 30065993-0** con un cofinanciamiento FNDR – Sectorial por un total de **M\$4.220.000**, de los cuales M\$1.500.000 corresponde a financiamiento sectorial para el ítem “Obras Civiles”; M\$520.000, corresponde a financiamiento sectorial para el ítem “Consultorías” y M\$2.200.000 corresponden a financiamiento FNDR para el ítem “Obras Civiles”.

4. El Certificado N°450 suscrito por el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Los Ríos el día 18 de diciembre de 2014, que da cuenta que el mencionado órgano colegiado aprobó, por unanimidad, Presupuesto por un monto de \$88.274.998.708 del Fondo Regional de Desarrollo Regional, en anexo de certificado se incluye la ejecución del proyecto denominado **“REPOSICIÓN MURO Y FUERTE DE CORRAL”, CÓDIGO BIP 30065993-0**, por un monto de **M\$2.234.718.- (dos mil doscientos treinta y cuatro millones setecientos dieciocho mil pesos)** con cargo al FNDR.
5. El Reporte Ficha IDI del año 2014, contempla una inversión total para la ejecución del proyecto **“REPOSICIÓN MURO Y FUERTE DE CORRAL”, CÓDIGO BIP 30065993-0** por **M\$2.234.717 (con financiamiento exclusivo FNDR)**, de los cuales M\$2.031 corresponde a financiamiento FNDR al ítem “Consultorías” y M\$2.232.686 corresponde a financiamiento FNDR al ítem “Obras Civiles”.
6. El Reporte Ficha IDI del año 2015, contempla una inversión total para la ejecución del proyecto de M\$4.266.209, con un cofinanciamiento sectorial y FNDR, de los cuales M\$2.299.908 corresponde a financiamiento FNDR para el ítem “Obras Civiles”, M\$2.592 corresponde a financiamiento FNDR para el ítem “Gastos Administrativos”, M\$520.005 corresponde a financiamiento SECTORIAL para el ítem “Consultorías” y M\$1.443.704 corresponde a financiamiento SECTORIAL para el ítem “Obras Civiles”.
7. La circunstancia que el mayor monto al financiamiento FNDR en Ficha IDI 2015 se debe al reajuste de la moneda entre el año 2014 y 2015 y no a un aumento de Presupuesto por aumento de obra.
8. La modificación de Convenio Mandato suscrita con fecha 01 de junio de 2015 en virtud de la reevaluación de proyecto e incorporación de financiamiento sectorial contemplado en Ficha IDI 2015 señalado en el visto número 6. Incorporación aprobada en el marco del convenio de

programación entre el Gobierno Regional de Los Ríos y MOP, según consta en certificado de Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Los Ríos N° 444 del año 2014.

9. Lo dispuesto en la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
10. Lo dispuesto en la Resolución N°1600 / 08 de la Contraloría General de la República.
11. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175, sobre Gobierno Regional, en sus normas pertinentes.
12. El Decreto N° 672 de fecha 11 de marzo de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra al Intendente titular de la Región de Los Ríos.

RESUELVO:

- 1° **APRUÉBASE** la modificación al convenio mandato completo e irrevocable, suscrita con fecha 01 de junio de 2015, entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Dirección Regional de Obras Portuarias– Región de Los Ríos, destinado a financiar el proyecto **“REPOSICIÓN MURO Y FUERTE DE CORRAL”**, **CÓDIGO BIP 30065993-0**, en el siguiente sentido:

**“MODIFICACION CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS**

**-A-
DIRECCIÓN REGIONAL DE OBRAS PORTUARIAS MOP – REGIÓN DE LOS RÍOS**

En Valdivia, a 01 de junio de 2015, entre el Gobierno Regional de Los Ríos, representado por el Intendente don **EGON MONTECINOS MONTECINOS**, domiciliado en O’Higgins 543 de la ciudad de Valdivia, en adelante **“El Gobierno Regional”** o el **“mandante”** por una parte, y por la otra, la Dirección Regional de Obras Portuarias MOP Región de Los Ríos, representada por su Director doña **ELIZABETH JOFRE BURGOS**, quien comparece en nombre y representación de dicha entidad, con domicilio en Calle Yungay 621 Valdivia, en adelante **“La Unidad Técnica”** o la **“mandataria”**, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES:

- a) Con fecha 11 de abril de 2014, se suscribió convenio mandato completo e irrevocable entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Dirección Regional de Obras Portuarias -MOP Región de Los Ríos, destinado a financiar la ejecución del proyecto denominado **“REPOSICIÓN MURO Y FUERTE DE CORRAL”**, **CÓDIGO BIP 30065993-0**, por un monto de **M\$2.234.717.- (dos mil doscientos treinta y cuatro millones setecientos diecisiete mil pesos, moneda a diciembre del año 2012)** con cargo al FNDR, de los cuales M\$2.232.686 correspondían al ítem “Obras Civiles” y M\$2.031 al ítem “Gastos Administrativos”; convenio aprobado por Resolución Exenta N°329 de 17 de abril de 2014.
- b) El certificado N°444 de fecha 18 de diciembre de 2014 emitido por el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Los Ríos, que da cuenta que en sesión ordinaria N° 24 de 17 de diciembre de 2014, el mencionado órgano colegiado aprobó, por unanimidad, adenda N°4, que actualiza al monto de \$275.706.992.000.- Convenio de Programación “Integración para la Nueva Región: Ejes para la integración y desarrollo turístico sustentable”, entre el MOP y GORE de los Ríos, con el siguiente detalle:

GORE DE LOS RIOS FNDR)	\$70.370.800.000	25.52%
MOP	\$205.159.102.000	74.41%
CONAF	\$177.090.000	0.07%
TOTAL	\$275.706.992.000	100.00%

En anexo de certificado N°444 se incluye la ejecución del proyecto **“REPOSICIÓN MURO Y FUERTE DE CORRAL”**, **CÓDIGO BIP 30065993-0** con un cofinanciamiento FNDR – Sectorial por un total de **M\$4.220.000**, de los cuales M\$1.500.000 corresponde a financiamiento sectorial para el ítem Obras Civiles; M\$520.000, corresponde a financiamiento sectorial para el ítem “consultorías” y M\$2.200.000 corresponden a financiamiento FNDR para el ítem “Obras Civiles”.

- c) Que en Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 17 de diciembre de 2014, el Consejo Regional de Los Ríos aprobó por unanimidad, Presupuesto por un monto de \$88.274.998.708 del Fondo Regional de Desarrollo Regional. Dicho acuerdo consta en Certificado N° 450 de fecha 18 de diciembre de 2014 emitido por el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Los Ríos, en cuyo anexo se incluye la ejecución del proyecto denominado **“REPOSICIÓN MURO Y FUERTE DE CORRAL”**, **CÓDIGO BIP 30065993-0**, por un monto de **M\$2.234.718.- (dos mil doscientos treinta y cuatro millones setecientos dieciocho mil pesos)**
- d) Según Ficha IDI 2014, la inversión total para la ejecución del proyecto es de **M\$2.234.717 (financiamiento exclusivo FNDR)**, de los cuales M\$2.031 corresponde a financiamiento FNDR al ítem “Consultorías” y M\$2.232.686 corresponde a financiamiento FNDR al ítem “Obras Civiles.
- e) La Ficha IDI 2015, contempla una inversión total para la ejecución del proyecto de **M\$4.266.209**, con un cofinanciamiento **sectorial y FNDR**.
El FNDR contempla una inversión de **M\$2.302.500**, de los cuales **M\$2.299.908** corresponden al ítem “Obras Civiles” y **M\$2.592** al ítem **“Gastos Administrativos**.
El Financiamiento Sectorial contempla una inversión de **M\$1.963.709**, de los cuales **M\$1.443.704** corresponden al ítem “Obras Civiles” y **M\$520.005** al ítem **“Consultorías”**.

- f) La circunstancia que el mayor monto al financiamiento FNDR en Ficha IDI 2015 se debe al reajuste de la moneda entre el año 2014 y 2015 y no a un aumento de Presupuesto por aumento de obra.

SEGUNDO: Conforme a lo anterior, las partes acuerdan modificar, el TÍTULO II, referido al FINANCIAMIENTO del convenio mandato individualizado en la cláusula primera letra a), en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

"II DEL FINANCIAMIENTO
2.1 El costo total del proyecto según Ficha IDI 2014 es de **M\$2.234.717.- (dos mil doscientos treinta y cuatro millones setecientos diecisiete mil pesos)**, cuyo desglose es como sigue:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ITEM	CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO	COSTO TOTAL (M\$)
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	31-02-001	2.031
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	31-02-004	2.232.686
	TOTAL		2.234.717

2.2 Cabe señalar que de acuerdo a la ficha IDI autorizada, los montos señalados se encuentran expresados en moneda de Diciembre de 2012.

2.3 La solución de los correspondientes estados de pago estará sujeta a las disponibilidades presupuestarias del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

2.4 Se deja expresamente establecido, que si bien el Consejo Regional de Los Ríos aprobó para el proyecto un monto de hasta M\$2.234.718, el financiamiento del presente convenio es por un monto total de M\$2.234.717, que figura en Reporte ficha IDI 2014 y cuyo desglose se encuentra en el punto 2.1 del presente convenio."

DEBE DECIR:

"II DEL FINANCIAMIENTO
2.1 El costo total del proyecto según Ficha IDI 2015 es de **M\$4.266.209.- (cuatro mil doscientos sesenta y seis mil doscientos nueve pesos)**, cuyo desglose es como sigue:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ITEM	CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO	COSTO TOTAL (M\$)
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	31-02-001	2.592
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	31-02-004	2.299.908
SECTORIAL	CONSULTORIAS	31-02-002	520.005
SECTORIAL	OBRAS CIVILES	31-02-004	1.443.704
	TOTAL		4.266.209

2.2 El presente convenio mandato se otorga para financiar, con cargo al Presupuesto FNDR del Gobierno Regional de Los Ríos, los ítems "Gastos Administrativos" y "Obras Civiles" hasta por un monto de **M\$2.302.500 (dos mil trescientos dos millones quinientos mil pesos)**, según el siguiente desglose:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ITEM	CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO	COSTO TOTAL (M\$)
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	31-02-001	2.592
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	31-02-004	2.299.908
	TOTAL		2.302.500

2.3 Cabe señalar que de acuerdo a la ficha IDI autorizada, los montos señalados se encuentran expresados en moneda de Diciembre de 2013.

2.4 La solución de los correspondientes estados de pago estará sujeta a las disponibilidades presupuestarias del Fondo Nacional de Desarrollo Regional."

TERCERO: Adicionalmente, las partes acuerdan modificar, el TÍTULO X, referido al DE LOS ESTADOS DE PAGO del convenio mandato individualizado en la cláusula primera letra a), en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

"X DE LOS ESTADOS DE PAGO
10.1 Para el cabal cumplimiento del objeto de este convenio, el Gobierno Regional de Los Ríos se obliga a:
a) Solventar los Estados de Pago que formule la Unidad Técnica con cargo a la Imputación 31-02-001 "Gastos Administrativos" y 31-02-004 "Obras Civiles", CÓDIGO BIP 30065993-0 del proyecto F.N.D.R "REPOSICIÓN MURO Y FUERTE DE CORRAL", hasta por un monto de **M\$2.234.717.- (dos mil doscientos treinta y cuatro millones setecientos diecisiete mil pesos)** según desglose de ficha IDI y de acuerdo al calendario de financiamiento de la inversión y al avance efectivo de la obra, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la fecha de ingreso a la Oficina de Partes del Gobierno Regional del correspondiente estado de pago. En caso de faltar algún antecedente o efectuarse alguna observación, este plazo se contará desde que se haya subsanado la observación o acompañado el antecedente en su caso."

DEBE DECIR:

"X DE LOS ESTADOS DE PAGO
10.1 Para el cabal cumplimiento del objeto de este convenio, el Gobierno Regional de Los Ríos se obliga a:

- a) Solventar los Estados de Pago que formule la Unidad Técnica con cargo a la Imputación 31-02-001 "Gastos Administrativos" y 31-02-004 "Obras Civiles", CÓDIGO BIP 30065993-0 del proyecto F.N.D.R "REPOSICIÓN MURO Y FUERTE DE CORRAL", hasta por un monto de M\$2.302.500 (dos mil trescientos dos millones quinientos mil pesos) según desglose de ficha IDI y de acuerdo al calendario de financiamiento de la inversión y al avance efectivo de la obra, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la fecha de ingreso a la Oficina de Partes del Gobierno Regional del correspondiente estado de pago. En caso de faltar algún antecedente o efectuarse alguna observación, este plazo se contará desde que se haya subsanado la observación o acompañado el antecedente en su caso."

CUARTO: En todo lo demás, mantiene plena vigencia el convenio mandato de fecha 11 de abril de 2014, aprobado por Resolución Exenta N°329 de 17 de abril de 2014, que por este acto se modifica.

QUINTO: La personería del Intendente consta en Decreto 672 de fecha 11 de marzo de 2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; y la de doña Elizabeth Jofre Burgos para actuar en representación de la Dirección Regional de Obras Portuarias – MOP – Región de Los Ríos, consta en la Resolución D.O.P. Exenta N° 500 de fecha 14 de abril de 2014 del Director Nacional de Obras Portuarias."

- 2° **MODIFÍCASE** en consecuencia y en el mismo sentido que el resuelve anterior, la Resolución Exenta N°329 de fecha 17 de abril de 2014, que aprobó el convenio mandato que por este acto de modifica.
- 3° **IMPÚTESE** al Presupuesto FNDR del Gobierno Regional de Los Ríos un monto de hasta M\$2.302.500 (dos mil trescientos dos millones quinientos mil pesos), de los cuales M\$2.299.908 corresponden al Subt. 31, Ítem 02, Asig.004 "Obras Civiles" y M\$2.592 al Subt. 31, Ítem 02, Asig.001 "Gastos Administrativos".

Del monto imputado, de acuerdo a Ficha IDI M\$413.634 corresponde para el año 2015 de los cuales M\$1.591 corresponde al ítem "Gastos Administrativos" y M\$412.043 al ítem "Obras Civiles", respondiendo este Servicio sólo hasta la concurrencia de los fondos que se consulten para estos efectos en el año respectivo según avance efectivo, y el remanente será imputado al subtítulo e ítem que corresponda de los presupuestos futuros, en la medida que se consulten los recursos para ello.

- 4° **PÁGUESE** en la forma estipulada en el convenio mandato completo e irrevocable aprobado mediante la presente resolución y el contrato que se celebre al efecto.
- 5° **DÉJASE ESTABLECIDO**, que al 31 de diciembre de 2014, se ha pagado M\$1.001 del ítem "Gastos Administrativos".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LKS/ EMB/ SMT/ JHS.



EGON MONTECINOS MONTECINOS
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS

DISTRIBUCIÓN:

Dirección Regional Obras Portuarias.
Jefe División de Análisis y Control de Gestión.
Jefe División Administración y Finanzas.
Depto. Finanzas.
Depto. Jurídico.
Inversiones.
Archivo Oficina de Partes.